Outlook

Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Desde FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 5/03/2026 8:20
Para ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (379 KB)
Memorando aprobación de poliza PRONE GGC-647-2021.docx; 3-2026-011753.pdf;

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le confirmo que el memorando de aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021 ya esta proyectado y radicado en el Grupo de Gestión Contractual con radicado 3-2026-011753 de fecha: 26-02-2026.

Por lo anterior, le agradezco hacer el seguimiento correspondiente a la aprobación de la póliza por parte de GGC.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 20:27
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Cordial saludo estimado Dr Freddy.

Efectuada la revisión en la plataforma secop II, se verifica que la póliza fue cargada en debida forma por parte del OR, por tanto, remito memorando correspondiente para su aprobación.

Atentamente.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 7:20
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le agradezco proyectar el memorando de aprobación ante GGC de la póliza del contrato PRONE GGC 647 de 2021.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 18:06
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Cc: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Cordial saludo.

Se reenvia correo de air-e relacionado con el contrato PRONE 647-2021 para lo de su competencia.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 15:20
Para: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ALBERTO ALVAREZ CORONADO <caalvarezc@minenergia.gov.co>; DARCY NATALIA VILLA BLANDON <dnvilla@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Estimados,
Ministerio de Minas y Energía

Reciban un cordial saludo.

En atención al requerimiento de ampliación de vigencia de las garantías de cumplimiento para el contrato **PRONE GGC 647 de 2021**, me permito informar que ya se ha procedido con el cargue de la póliza actualizada en la plataforma **SECOP II.**

Como soporte de lo anterior, adjunto a este correo el respectivo pantallazo de la plataforma donde se evidencia el registro de la garantía con los siguientes detalles:

Garantías del proveedor:

Warranty ID	Purpose	Warranty type	Value	Issuer	End date	State	
CO1.WRT.19497501	Compliance - Repayment of advance payment ⚠	Insurance Contract	1.337.457.867,20 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pending	Detail

Gracias.

María José Coronado Quiroga
Abogado Asesor en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: miércoles, 18 de febrero de 2026 10:22
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar que ya contamos con el **Anexo de la Póliza actualizado** del contrato **PRONE GGC 647 de 2021**, el cual se adjunta en el presente correo.

Asimismo, es importante precisar que el cargue formal del documento en la plataforma **SECOP II** se encuentra supeditado al cambio de Agente Especial en dicha herramienta. Teniendo en cuenta que actualmente contamos con una administración encargada hasta el próximo **20 de febrero**, estamos a la espera de que se cumpla este plazo para confirmar si la **Dra. Tania Peñaranda** asumirá de manera definitiva el cargo.

Una vez se actualice la representación legal en la plataforma, procederemos de inmediato con el cargue del anexo para dar continuidad a la gestión contractual.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,

María José Coronado Quiroga
Abogado Asesor en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: miércoles, 18 de febrero de 2026 10:18
Para: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud del correo en cola, agradezco su apoyo remitiendo borrador/póliza del contrato del asunto, lo anterior para atender los requerimientos del MME.

Gracias.

María José Coronado Quiroga
Abogado Asesor en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 17 de febrero de 2026 19:53
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo estimada Dra María José Coronado,

Reciba un atento y respetuoso saludo

De manera atenta, me permito solicitar información sobre el avance en la expedición de la póliza, según la revisión estaba conforme a los términos exigidos por la entidad frente al borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 647 de 2021, *en liquidación.*

Así mismo, agradecería nos informaran si existe alguna observación adicional por parte del Operador de Red o de la Aseguradora.

En caso de ser posible, les solicitamos muy amablemente remitirnos a la mayor brevedad la garantía ya expedida, a fin de proceder con su respectiva revisión y aprobación por parte de la entidad.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a su pronta respuesta.

Con respeto.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 14:40
Para: maria.coronado@air-e.com <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Cordial saludo estimada Dra María José Coronado.

De manera atenta, me permito informar que, de conformidad con la solicitud que antecede y una vez efectuada la revisión del borrador de la póliza del contrato **PRONE GGC 647 de 2021**, me permito informar que el borrador se encuentra ajustado a los parámetros establecidos para su liquidación, por lo tanto cumple con suficiencia amplia respecto a la vigencia de cobertura del amparo de cumplimiento, el porcentaje establecido en la minuta contractual, los datos del tomador y del beneficiario, así como el número del contrato.

Asimismo, se identifica que la garantía mantiene su cobertura desde la fecha inicial y la extiende hasta el 31/12/2027, cumpliendo con el período correspondiente a la etapa de liquidación del contrato.

Por consiguiente, recomiendo que proceda con la expedición de la póliza correspondiente.

Con respeto,

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 11:26
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le confirmo que no tengo observaciones adicionales al borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 647 de 2021.

Por lo anterior, le agradezco remitir un correo al OR solicitando la expedición de la póliza.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 7:45
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Cordial saludo, estimado Dr. Fredy.

*Atendiendo a su solicitud de revisión del borrador de la póliza del contrato **PRONE GGC 647 de 2021**, me permito informar que este se encuentra ajustado a los parámetros establecidos para su liquidación. El borrador cumple con suficiencia amplia respecto a la vigencia de cobertura del amparo de cumplimiento, el porcentaje establecido en la minuta contractual, los datos del tomador y del beneficiario, así como el número del contrato.*

Asimismo, se identifica que la garantía mantiene su cobertura desde la fecha inicial y la extiende hasta el 31/12/2027, cumpliendo con el período correspondiente a la etapa de liquidación del contrato.

Por consiguiente, recomiendo informar al contratista para que proceda con la expedición de la póliza correspondiente.

Con respeto,

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de febrero de 2026 10:24
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le comparto el borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 647 de 2021 para su revisión.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 10:44
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En atención a lo solicitado mediante comunicación, me permito remitir el borrador de la póliza correspondiente para su respectiva revisión y aprobación. Quedo atento a sus observaciones para proceder con la emisión definitiva del documento.

Atentamente,

Air-e
INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

María José Coronado Quiroga
Abogado Asesor en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 10:43

Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; DARCY NATALIA VILLA BLANDON <dnvilla@minenergia.gov.co>; CARLOS ALBERTO ALVAREZ CORONADO <caalvarezc@minenergia.gov.co>; PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En atención a lo solicitado mediante comunicación, me permito remitir el borrador de la póliza correspondiente para su respectiva revisión y aprobación. Quedo atento a sus observaciones para proceder con la emisión definitiva del documento.

Atentamente,

María José Coronado Quiroga
Abogado Asesor en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 10:39
Para: Argumedo, Estiven Jose <estiven-jose.argumedo@marsh.com>; Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buena Tarde,

Adjunto condiciones para validación y VB de emision.

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento
Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services
Aon | Colombia
Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia
Cel. 312 494 33 29
yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia
aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Milena Contreras
Enviado el: martes, 6 de enero de 2026 4:48 p. m.
Para: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>; Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

Buen Dia,

Procedemos ante la aseguradora.

ID 863857

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento
Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services
Aon | Colombia
Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia
Cel. 312 494 33 29
yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia
aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

From: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Sent: lunes, 5 de enero de 2026 10:17 a. m.
To: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Subject: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 647 de 2021

ALERT: This message originated outside of Aon's network. **BE CAUTIOUS** before clicking any link or attachment.

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En aras de seguir adelante con el trámite liquidatario del contrato GGC 647 del 2021 solicito su apoyo gestionando la actualización de la póliza correspondiente tal y como lo indica la comunicación adjunta...

Fecha: 28-11-2025

2021	MUNDIAL	100045285	08/03/2024	06/11/2025

Lo anterior a la imperiosa y urgente necesidad de realizar el trámite de liquidación bilateral del contrato **PRONE GGC 646 de 2021,** y por tanto se requiere ampliar la garantía de cumplimiento hasta el **31 de diciembre de 2026**, fecha estimada para finalizar el trámite.

Nota: Responder solicitud al siguiente correo maria.coronado@air-e.com

Atentamente,

Estiven Argumedo Correa, Analista de Operaciónes I
Barranquilla, Colombia, Calle 77B # 57-103. Oficina 2301.
www.marsh.com/co
*En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.A.: **https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html***

Marsh
A business of Marsh McLennan
Síguenos en

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de

acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.